

Ref.: Provisión de elementos de ropa de trabajo y elementos de protección personal

Solped: 4.000.300

Licitación Privada: 13/2019

CIRCULAR N° 1 – SIN CONSULTA

1) Modificatoria de Especificación Técnica, en el Punto 14 “ORDEN DE COMPRA ABIERTA”.

Donde se lee:

“En aquellos ítems que se adquirirán bajo la modalidad de la Orden de Compra Abierta, se informa que las cantidades detalladas son máximas y podrán ser requeridas en un plazo máximo de contratación de doce (12) meses.

El servicio será ejecutado mediante Solicitudes de Pedido, en las que se detallarán las cantidades por Renglón a requerir en cada oportunidad, junto con el talle y deberán ser entregadas en el plazo señalado en la oferta (ver cuadros del punto 8).”

Debe leerse:

“En aquellos ítems que se adquirirán bajo la modalidad de la Orden de Compra Abierta, se informa que las cantidades detalladas son máximas y podrán ser requeridas en un plazo máximo de contratación de **tres (3)** meses.

El servicio será ejecutado mediante Solicitudes de Pedido, en las que se detallarán las cantidades por Renglón a requerir en cada oportunidad, junto con el talle y deberán ser entregadas en el plazo señalado en la oferta (ver cuadros del punto 8).”

2) Modificatoria del Pliego de Condiciones Particulares.

Donde se lee:

ARTÍCULO 15º -PRÓRROGA, AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.

ARTICULO 16º - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

ARTÍCULO 17º -PLAZO Y MONEDA DE PAGO

ARTÍCULO 18 º - CONFIDENCIALIDAD

ARTÍCULO 19 º - PENALIDADES Y SANCIONES

Debe leerse:

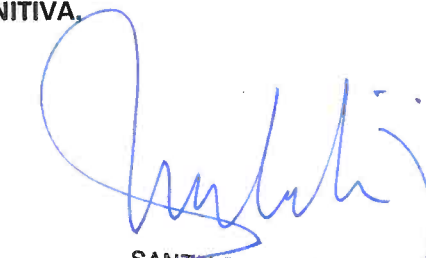
ARTÍCULO 16º -PRÓRROGA, AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.

ARTICULO 17º - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

ARTÍCULO 18º -PLAZO Y MONEDA DE PAGO

ARTÍCULO 19 º - CONFIDENCIALIDAD

ARTÍCULO 20 º - PENALIDADES Y SANCIONES



SANTIAGO J. MANCINI
Gerente de Compras
EMPRESA ARGENTINA
DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO